



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

Lima, 26 de enero del 2016

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 00236-R-16**

Lima, 25 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Parte General N° 25986-FE-15 de la Facultad de Educación, sobre Título Profesional.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 30220-Ley Universitaria vigente a partir del 10 de julio del 2014, se señalan los requisitos para la obtención de los grados académicos y títulos profesionales que se emitan en las universidades, aplicable a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia;

Que con Resolución de Decanato N° 2085-D-FE-15 del 04 de diciembre del 2015, la Facultad de Educación otorga el Título Profesional de Licenciado (a) en Educación Física, por la modalidad de Suficiencia Profesional, a los Bachilleres que se señala;

Que mediante Resolución Rectoral N° 00721-R-05 de fecha 18 de febrero de 2005, se aprobó el uso del nomenclátor, que identifica el Género en los Diplomas de Grados, Títulos y otros que expide la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

### SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 2085-D-FE-15 del 04 de diciembre del 2015 de la Facultad de Educación, en el sentido de conferir el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO (A) EN EDUCACIÓN FÍSICA**, a los siguientes Bachilleres:

<u>Apellidos y Nombres</u>	<u>Cód.Mat.</u>
Báez Sulca, Diana Lizbeth	10060201
Camacho Wong, José Luis	943451
Espinoza Vega, Eugenio David	07060116
Farfán Bejarano, Ceferina Gioconda	921420
Malpartida Quijano, Leoncio Victor	901549
Nieto Cárdenas, Juan Arturo	09060318
Polanco Tello, Roque Orlando	892283
Santander Málaga, José Antonio	951325
Valdivia Infantas, Milagros	10060326

2° Autorizar a la Facultad de Educación para que expida los diplomas correspondientes y los remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

Atentamente,

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
Jefa de la Secretaría Administrativa

yag